I. INTRODUCCIÓN.—II. EL REAL DECRETO-LEY 27/2012, DE 15 DE NOVIEMBRE, LA LEY 1/2013, DE 14 DE MAYO Y LA LEY 25/2015, DE 28 DE JULIO, DE MECANISMO DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.—III. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE LOS LANZAMIENTOS.—IV. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN PERSONAL DE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN DE LOS LANZAMIENTOS.—V. CONCLUSIONES. —VI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES CITADAS.—VII. BIBLIOGRAFÍA.